



Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Servir de forma honesta al Corregimiento de El Espino,
gestionar Proyectos de Interés Social y de mejoramiento
habitacional. Para nuestra Población
sustentar un Proyecto de mejoras del acueductos
rurales de los Sistemas de Servicios de agua en
la Comunidad.
Mejoras a los Caminos de comunicación en el
Corregimiento (Calle, puentes y Caminos)
Impulsar los deportes para nuestra Juventud.
Crear oportunidades de emprendimiento con
nuestra población.